INFORME DE EVALUACION DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIRTUAL A LA CIUDADANÍA DE LA VIGENCIA 2021

RAFAEL CUBILLOS HOYOS
Jefe Oficina de Control Interno
Red de Salud de Ladera E.S.E

Cali, Valle del Cauca, mayo de 2022.

VIGILADO Supersalud

Introducción

La oficina de Control Interno, dentro de su rol de evaluación independiente y seguimiento a las actividades propias de la gestión de la entidad, y dando cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en sus dimensiones (3) gestión con valores para resultados, y (5) Información y Comunicación y específicamente en las políticas de gestión y desempeño Nos (11) Política de Servicio al Ciudadano, (12) Política de Racionalización de Tramites, (13), Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y (15) Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra La Corrupción, efectuó la evaluación del ejercicio de la rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, presentado por la alta dirección de la entidad el día 19 de mayo de 2022 via Facebook Live.

Para la evaluación de la rendición de las cuentas, se analizaron: Los resultados planificados de acuerdo al "Manual Único de Rendición de Cuentas", los resultados de la aplicación de la encuesta de Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, vigencia 2021, la verificación de documentos, herramientas y demás elementos desplegados para la realización del evento.

La presente evaluación, se realiza teniendo en cuenta los temas tratados en la audiencia como parte del informe de conclusión del evento desde la perspectiva de los elementos de control, toda vez que el tratamiento de fondo de los temas se encuentra contenido en el informe Rendición Pública de Cuentas vigencia 2021, emitido por la oficina de Planeación y Calidad.

GENERALIDADES DE LA RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS

Objetivo General: Cumplir con la obligación legal de rendir cuentas, a través del canal virtual y tener un espacio de dialogo con la ciudadanía, con el propósito de hacer visible y transparente la gestión de la administración, durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.

Fecha y lugar de realización: La rendición de cuentas se llevó a cabo el 19 de mayo de 2022, en las Instalaciones de la Sede Administrativa de la Red de Salud de Ladera.

Alcance de la Rendición de Cuentas: La audiencia ciudadana se llevó a cabo de manera virtual, donde la Red de Salud de Ladera E.S.E invitó a todos los líderes comunitarios, veedores ciudadanos, juntas de acción comunal, juntas administradoras locales, medios de comunicación y ciudadanía en general, a la Audiencia Ciudadana Virtual vigencia 2021.

Responsables de la Rendición de la Cuentas: De acuerdo con las directrices impartidas y dadas a conocer a través de la Oficina de Planeación y Calidad, la responsabilidad de la presentación de los resultados de la gestión de la entidad estuvo a cargo de la Doctora MARIA PIEDAD ECHEVERRY CALDERÓN Gerente.

Preparación de la Audiencia Pública: Para la definición de contenidos de la audiencia, se delegó a la Oficina de Planeación y Calidad y la Oficina de Comunicaciones, para diseñar plan de trabajo y comité de apoyo, en el cual se definieron y detallaron las actividades, tareas, responsables y fecha en que se desarrollaría la audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Convocatoria: En cumplimiento de lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas y para promover la participación y asistencia de la ciudadanía, se dispuso de diferentes canales de comunicación para hacer una convocatoria efectiva, la convocatoria a esta actividad se llevó a cabo a través de:

Página Web: Se publicó el banner de invitación con fecha, hora y plataforma de transmisión de la audiencia pública de rendición de cuentas.

Redes Sociales: De igual manera, se publicó el banner en las redes sociales de la Red de Salud de Ladera E.S.E en donde se invitaba a la comunidad a participar de la Audiencia en línea a través de la página de Facebook.

Publicación Banner Página Web:



Publicación Banner Red Social Facebook y Transmisión de la Rendición:




Me gusta
Comentar
Compartir
Red De Salud De Ladera ESE ha transmitido en directo.
19 de mayo a las 14:11 ·
RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2021 RED DE SALUD LADERA
RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2021
RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.
153
127 comentarios 8 veces compartida
Me gusta
Comentar
Compartir
Más relevantes
Zulima Ramirez · 31:18
SE VE REFLEJADO EL TRABAJO EN EQUIPO, LIDERADO POR UN GRAN EQUIPO GERENCIAL Y ADMINISTRATIVO
3 sem
Ver más comentarios
1 de 89

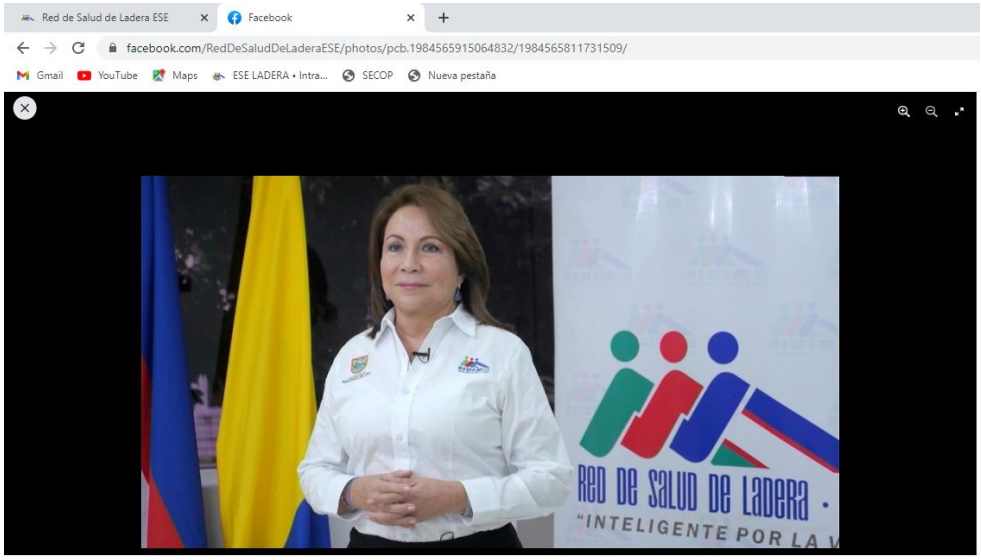

Red De Salud De Ladera ESE
19 de mayo a las 12:07 ·
Convocamos a toda la comunidad hoy 19 de Mayo del 2022 2:00pm hora local, a que asista por medio digital o presencial a la audiencia pública de la rendición de cuentas de la RED DE SALUD LADERA E.S.E. Vigencia 2021.
La gerente
María Piedad Echeverri Calderón
Invita a la Rendición de Cuentas del organismo, Vigencia 2021
*Facebook Live
@RedDeSaludDeLaderaESE
* Sede Administrativa
Calle 5C # 39 - 51
Tequendama
Jueves 19 de mayo
2:00 p.m.

La rendición de cuentas se realizo presencial y se trasmitió por el Facebook Live (https://www.facebook.com/RedDeSaludDeLaderaESE/videos/1888871297970368) se anexa listado de asistencia de los asistentes presenciales. Registro fotográfico de la asistencia:





Desarrollo de la Audiencia: Durante la transmisión de la Rendición de Cuentas, la Gerente Dra. María Piedad Echeverri Calderón apoyándose de acuerdo a la presentación realizada y trasmitida en la misma audiencia, expuso primeramente los Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo 2020-2023 – "Ladera Inteligente por la vida" aprobado por el acuerdo de Junta Directiva No. 266 del 12 de agosto del 2020, en donde resaltó la importancia de cada uno de los objetivos y el resultado que se busca con cada uno de ellos.



Presentación del informe de rendición de cuentas por parte de la Gerente

Intervención de la gerente para la presentación de la gestión realizada por la Red de Salud de Ladera durante el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2021: La doctora María Piedad inicia explicando la misión y la visión de la Red de salud ladera, menciona que área de cobertura de la Red es del 82 % de la ciudad de Cali, debido a que se cuenta con todos los corregimientos exceptuando el corregimiento de Navarro, se cuenta con tres servicios de urgencias ubicados en Terrón Colorado, Hospital de Siloé y hospital Cañaveralejo; 16 IPS urbanas y 18 Rurales para un total de 37 IPS.



TIPO	CANTIDAD
IPS con Urgencias	3
IPS Urbanas	16
IPS Rurales	18
TOTAL	37

1. Prestación de Servicios de Salud.

En cuanto a la Prestación de Servicios de Salud, se presentó una estadística de la Población por Cursos de vida, separada por género y los diferentes rangos de esas en donde se sacó el valor porcentual de cada uno de ellos y el total final de ambos. (*Anexo 1*), Así mismo, la población total atendida en la Red de Salud de Ladera por institución (Comunas) y su valor porcentual respectivo, dónde se evidenció que las comunas con mayor número de atenciones prestadas son las Comunas 17, 18 y 19 (*Anexo 2).*

Indicadores de calidad, donde se presentó gráficamente el número de días de atenciones y la oportunidad de atención conforme a las metas definidas para la vigencia 2021. *(Anexo 3)*.

Cuadro de Las Estrategias de Intervención para Mitigación y Contención del Covid-19, donde se relacionó cada una de las estratégicas realizadas en micro territorios por parte de la Red de Salud de Ladera E.S.E, el número de actividades realizadas y el número de personas beneficiadas por estas actividades, así mismo, la cantidad de jornadas de toma de pruebas Covid-19 y vacunación, discriminadas por tipo de prueba (PCR o Antígenos) y por tipo de Estrategia (Conglomerados, Domicilios, Micro territorios o Urgencias) sus respectivas cantidades *(Anexo 4,5 y 6).*

2. Contratación.

Se presentó el cuadro en donde se consolidó la Participación de las EAPB por Entidades, número de población, participación y el valor contratado con cada una de ellas, así mismo, el gráfico representativo de la estadística realizada. *(Anexo 7).*

Se relacionó en la presentación el nombre de cada uno de los contratos con su valor correspondiente relacionados con los Programas y Proyectos ejecutados en la vigencia 2020. *(Anexo 8).*

3. Análisis Financieros.

En cuanto a la Ejecución Presupuestal, se expuso tanto los ingresos de la entidad durante la vigencia 2021 como los gastos de la misma, relacionados por cada una de sus denominaciones presupuestales y sus respectivos valores. *(Anexo 9).*

Valor total de las Compras realizadas durante la vigencia 2021, comparada con la vigencia 2020 en donde se pudo identificar una disminución entre las dos vigencias de 1782, millones aproximadamente. *(Anexo 10).*

4. Satisfacción del Usuario.

Se realizó un análisis de las PQRSF mediante un gráfico, donde se identificó por tipo de requerimiento y por IPS de la vigencia 2021 la cantidad de requerimientos. *(Anexo 11).*

Así mismo, el gráfico representativo de la cantidad total de requerimientos por unidad de servicio y por entidad administradora de planes y beneficios EAPB. *(Anexo 12).*

Igualmente, el gráfico representativo de la cantidad total de requerimientos por característica de calidad y por canal o medio de ingreso. *(Anexo 13).*

Por último, el grafico de las principales PQRSF por unidad de servicio (Anexo 14).

5. Infraestructura.

Se expusieron diferentes fotografías en las que se resaltan los cambios físicos en cuanto a la infraestructura en varias de las IPS que pertenecer a la Red de Salud de Ladera E.S.E durante la vigencia del 2021. *(Anexos 16).*

Número de asistentes: A la Audiencia Ciudadana virtual, asistieron un total de **175** personas.



Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

Evaluadas todas las fases que se llevaron a cabo para la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía, que comprende las fases de planeación, ejecución y evaluación, se pudo constatar que cumplió con los tres elementos o dimensiones:

• **Elemento información:** Se informó a la comunidad la gestión y los resultados de la entidad, el cumplimiento de metas del plan estratégico de la entidad, la información fue clara, objetiva y veraz.

• **Elemento diálogo**: Se dio la sustentación, las explicaciones, justificaciones y respuestas ante las inquietudes de los ciudadanos relacionadas con los resultados y decisiones de la entidad.

• **Elemento incentivo**: La estrategia de la Rendición de Cuentas se enfocó en una ciudadanía informada y propositiva con énfasis en la transparencia y eficiencia institucional; búsqueda de un mayor bienestar ciudadano a partir de solidas políticas públicas y la gestión interna orientada a resultados.

Desarrollo de la Audiencia:

- La audiencia virtual dio inició a las 2:00 PM.

- La Rendición de Cuentas, se desarrolló bajo el Formato Virtual mediante la transmisión en vivo en la página de Facebook Live de la Red de Salud de Ladera, a través del cual la Gerente María Piedad Echeverri Calderón presenta un balance sobre la gestión de la Red de Salud de Ladera E.S.E durante la vigencia 2021 y amplia información sobre temas de interés de la Comunidad.

- Las observaciones y/o preguntas de los asistentes, se atendieron y se dieron respuesta durante el desarrollo del proceso de rendición de cuentas. respectivo.

- En la Audiencia Ciudadana de las 175 personas que asistieron se diligenciaron el cuestionario previo, en donde se brindó espacio de participación a los asistentes de los cuales se les respondieron a las personas, cada una de las inquietudes realizadas en el proceso de la convocatoria de la audiencia, estas respuestas estuvieron a cargo de la Gerente María Piedad Echeverri Calderón.

La comunidad manifestó satisfacción del método (forma virtual) que se utilizó para el desarrollo de esta actividad, del contenido de esta, resaltó además la importancia de la participación de la ciudadanía y la gestión de la entidad en el periodo rendido.

Conclusiones

La Oficina de Control Interno, reconoce que la metodología y preparación de la audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2021, se realizó bajo los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y a la normatividad vigente.

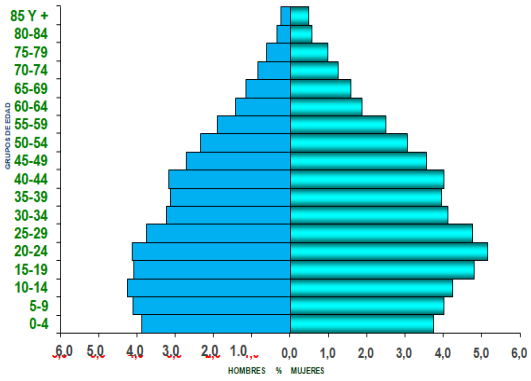
Los resultados esperados por la Red de Salud de Ladera E.S.E, para este evento, se llevaron a cabo de acuerdo a lo planificado por la alta dirección.

RELACION DE ANEXOS:

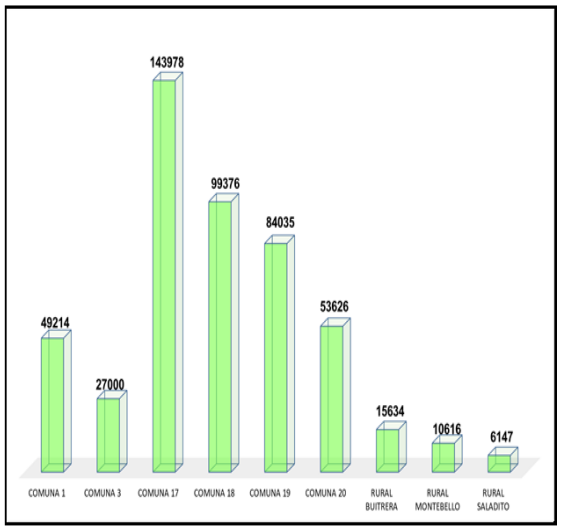
Anexo 1.PIRAMIDE POBLACIONAL POR CURSO DE VIDA

EDAD	MASCULINO		FEMENINO		TOTAL
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	
Primera Infancia (0-5 años)	23.089	4.72	22.179	4.53	45.268
Infancia (6-11años)	24.703	5.05	24.012	4.90	48.715
Adolescencia (12-17años)	24.478	5.00	25.796	5.27	50.275
Juventud (18-28años)	43.279	8.84	53.962	11.02	97.241
Adultez (29-59)	84.616	17.28	107.557	21.97	192.173
Vejez (60y +)	23.258	4.75	32.696	6.68	55.955
TOTAL	223.424	46%	266.203	54%	489.627

Fuente: Censo Poblacional 2018
www.cali.gov.co



Anexo 2.POBLACION RED DE SALUD LADERA ESE 2021



COMUNA	POBLACIÓN TOTAL	%
Comuna 1	49.214	10.05
Comuna 3	27.000	5.51
Comuna 17	143.978	29.41
Comuna 18	99.376	20.30
Comuna 19	84.035	18.23
Comuna 20	53.626	9.89
Rural Buitrera	15.634	3.19
Rural Montebello	10.616	2.17
Rural Saladito	6.147	1.26
TOTAL	489.626	100 %

Fuente: Censo Poblacional 2018

www.cali.gov.co

VIGILADO Supersalud

ISO 9001 icontec
IQNet

Anexo 3. INDICADORES DE CALIDAD 2021

INDICADOR	VIGENCIA 2021	
	META	LOGRO
Oportunidad Consulta Medica	3	3
Oportunidad Consulta Odontológica	3	3
Oportunidad cita de Medicina Interna	15	10.8
Oportunidad cita de Pediatría	5	5
Oportunidad de cita de Obstetricia	8	4.7
Tiempo promedio de espera para Triage 2	30	24.9

Fuente: Resolución 256 del 2016- Ministerio de Salud y Protección Social

Anexo 4.ESTRATEGIAS PARA LA INTERVENCION Y MITIGACION DEL COVID 19

ESTRATEGIAS MICRO TERRITORIOS	NÚMERO ACTIVIDADES	PERSONAS BENEFICIADAS
Tamizajes	200.358	200.358
Triage Inteligente en las 37 IPS	133.572	133.572
Búsqueda activa en poblaciones de riesgo (Caracterización Centros de Protección Social al Adulto Mayor. Atención Medica Domiciliaria y Vacunación contra Influenza)	250	2500
Visitas Domiciliarias (Resolución 521 a Poblaciones Vulnerables y Con morbilidades HTA - DM y Gestantes)	550	1650
Jornadas Hospital Móvil en Micro territorios	750	65320
Jornadas Hospital Móvil Población Migrante	20	1645
Vigilancia en conglomerados	250	5160
Intervenciones en Estaciones de Policía (Fray Damián. Caney. El Lido. Sultana. Meléndez y San Nicolás)	18	116

Anexo 5. PRUEBAS COVID VIGENCIA 2021

PRUEBAS	CANTIDAD
PCR	4.048
ANTÍGENOS	62.738
TOTAL PRUEBAS	66.786

ESTRATEGIA	PORCENTAJE POSITIVO
CONGLOMERADOS	15.5
DOMICILIOS	23.5
MICROTERRITORIOS	18
URGENCIAS	43

Fuente: Estrategia COVID-19- Red de Salud de Ladera E.S.E.

VIGILADO Supersalud

ISO 9001 icontec
IQNet

Anexo 6. VACUNACION COVID 2021

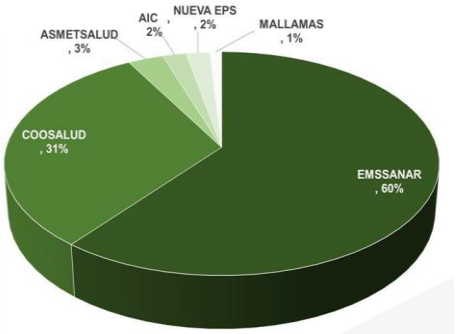
BIOLOGICO	DOSIS APLICADAS
PFIZER	109.164
SINOVAC	83.493
JANSSEN	21.195
ASTRAZENECA	66.045
MODERNA	65.900
TOTAL	**345.797**

www.cali.gov.co

Anexo 7. CONTRATACION CON LAS EAPB VIGENCIA 2021

ENTIDADES	POBLACIÓN	PARTICIPACIÓN	VALOR CONTRATADO
EMSSANAR	84.631	60%	$23.022.682.737
COOSALUD	43.851	31%	$10.410.126.849
ASMETSALUD	4.484	3%	$1.184.085.000
AIC	3.259	2%	$387.033.408
NUEVA EPS	2170	2%	$37.107.000
MALLAMAS	1.718	1%	$295.000.000
TOTAL	140.113	100%	$35.336.034.994

Fuente: Contratación- Red de Salud de Ladera E.S.E.



www.cali.gov.co

Anexo 8.PROGRAMAS Y PROTECTOS 2021

NOMBRE	TOTAL VALOR CONTRATADO
Vigilancia Epidemiológica	$ 1.416.400.000
Vacunación COVID-19	$ 300.000.000
Equipos Biomédicos y Mobiliario Clínico	$ 628.381.800
Atención Primaria en Salud -APS	$ 250.120.781
NO PAI	$ 798.668.551
Situado Fiscal Comuna 17	$ 84.400.000
Vigilancia Epidemiológica COVID-19	$ 800.000.000
PIC (Violencia, Salud Mental, Victimas,SPA)	$ 1.715.295.977
APS- Caracterización Montebello	$ 200.000.000
SPA- Fondo Nacional de Estuperfacientes	$ 359.088.849
Emergentes y Remergentes	$ 2.000.000.000
NO PAI-Talento Humano	$ 647.445.814
TOTAL	**9.199.801.772**

VIGILADO Supersalud

Anexo 9. EJECUCION PRESUPUESTAL 2021

DENOMINACION PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2020	VARIACION EN PESOS
INGRESOS	**55.610.547.872**	**52.098.356.965**	**3.512.190.907**
Venta de Servicio de Salud (Régimen Subsidiado,Contributivo,Particular, Migrantes, Salud publica, SOAT)	53.796.116.718	49.276.893.101	4.519.223.617
Otras Ventas Diferentes de Salud (Convenios Docente Asistenciales)	207.181.666	213.632.507	-6.450.841
Recursos de Capital (Rendimientos Financieros, Recuperación de cartera)	31.455.143	115.370.828	-83.915.685
Disponibilidad Inicial	947.424.340	981.219.529	-33.795.189
Transferencias y Aportes Aprobados	628.370.005	1.511.241.000	-882.870.995
GASTOS	**53.149.303.629**	**48.125.346.089**	**5.023.957.540**
Gastos de Funcionamiento (Gasto de personal y generales)	**50.952.249.471**	**44.043.772.947**	**6.908.476.524**
Gastos de Personal (Nomina de nombrados e Inherentes a la Nomina y Servicios Personal temporal)	34.013.372.096	29.702.826.204	4.310.545.892
Gastos Generales (Compras Medicamentos, Medicoquirurgico, Equipos biomédicos, Insumos de laboratorio, mantenimiento, Sistemas, seguridad privada, servicios públicos, aseo)	16.938.877.375	14.340.946.743	2.597.930.632
Gasto de Inversión	**725.666.822**	**999.961.853**	**-274.295.031**
Cuentas por Pagar Vig. Anterior	**1.471.387.336**	**3.081.611.289**	**-1.610.223.953**

Anexo 10. Comparativo compras 2020-2021

COMPRAS	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	DIFERENCIA
TOTAL	$ 6.510.933.233	$ 4.748.746.633	$ 1.762.186.600

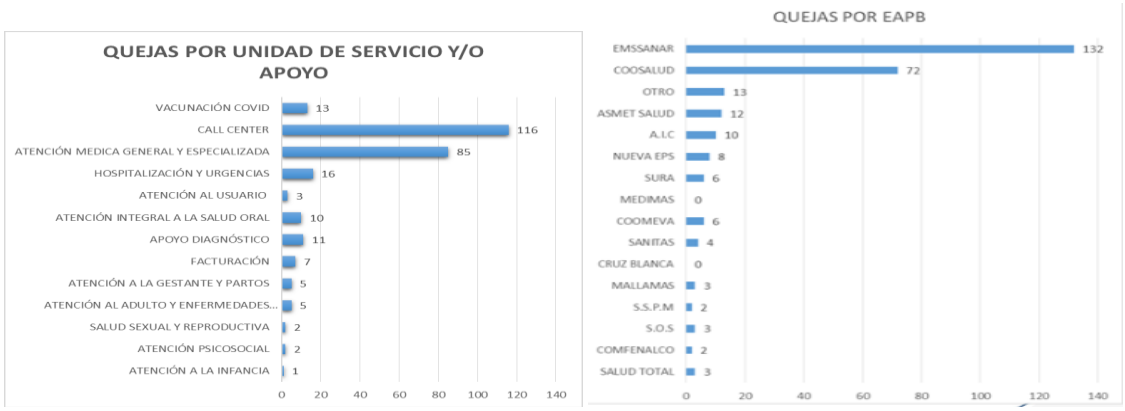
Anexo 11. ANALISIS DE PQRDS 2021



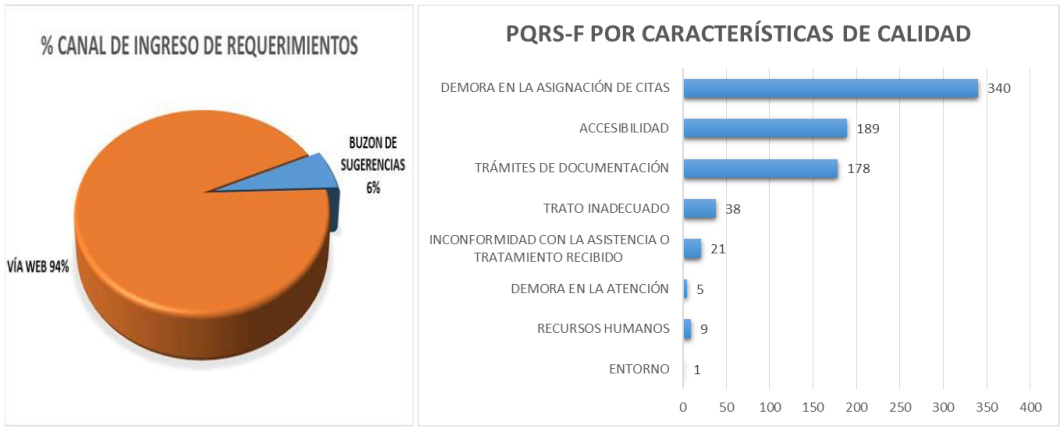


VIGILADO Supersalud

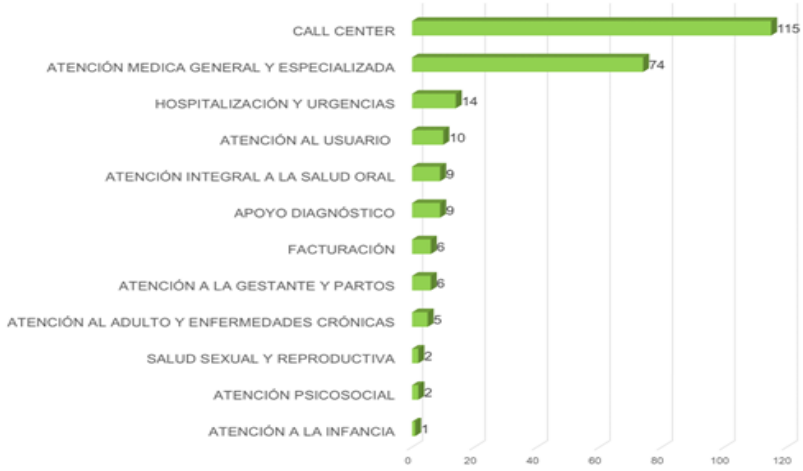
Anexo 12. QUEJAS POR UNIDAD DE SERVICIO Y EAPB VIGENCIA 2021



Anexo 13.PQRSF POR CARACTERISTCA DE CALIDAD Y POR CANAL DE INGRESO



Anexo 14.PRINCIPALES PQRSF POR UNIDAD



Anexo 15. MANTENIMIENTO, REMODELACION Y ADECUACION DE IPS VIGENCIA 2021









VERIFICACION DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CIRCULAR EXTERNA 008 DEL 2018 DE LA SUPERSALUD.

RECOMENDACIONES:

- Se sugiere por parte de esta oficina para las próximas Rendiciones de Cuentas a la comunidad y diferentes partes interesadas, mejorar el mecanismo de calificación de la encuesta de satisfacción de la audiencia ciudadana a través de canales virtuales.

- Se sugiere, de acuerdo al punto *1.2.2 Convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas* de la Circular Externa 008 de 2018 de la Supersalud, que la convocatoria tanto en la página web como en las diferentes plataformas de redes de la Red de Salud de Ladera E.S.E, se

publiquen en un término no inferior a un mes de la realización de la audiencia.

- Se sugiere, de acuerdo al punto 1.2.2 *Convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas* de la Circular Externa 008 de 2018 de la Supersalud, que el informe que se rendirá a la ciudadanía en la audiencia pública se difunda por medio de la página web de la Red de Salud de Ladera E.S.E, (30) días antes de la realización de la audiencia.

- A pesar de que en el informe y la audiencia de rendición de cuentas se presentaron las condiciones financieras de la entidad y su análisis comparativo respecto a la vigencia anterior, se sugiere que, de acuerdo al punto *1.2.3 Desarrollo y contenido* de la Circular Externa 008 de 2018 de la Supersalud, c) Aspectos financieros, se debe presentar información sobre la gestión del riesgo financiero de la entidad.

- En cuanto al punto *1.2.3 Desarrollo y contenido* de la Circular Externa 008 de 2018 de la Supersalud, d) Satisfacción de Usuarios, se sugiere presentar en el informe un cuadro con el Número de fallos de tutelas a favor de los usuarios en relación con la prestación de servicios de salud, discriminado por motivos. Comparativo con la vigencia anterior.

- De acuerdo al punto 1.2.4 *Acta de Realización de la Audiencia* de la Circular Externa 008 de 2018 de la Supersalud, se sugiere que se realice el acta posterior a la audiencia de rendición de cuentas y que contenga por lo menos, los siguientes aspectos: i) Constancias de convocatorias, ii) Forma cómo se garantizó la participación de la ciudadanía, iii) Desarrollo de la audiencia, iv) relación de autoridades, grupos u organizaciones asistentes, v) respuestas y aclaraciones que se publicaron como consecuencia de las inquietudes surgidas en la audiencia vi) los compromisos adquiridos en el marco de la audiencia, si los hubiere, junto con los soportes de las acciones de cumplimiento y/o cronograma para el cumplimiento de los mismos. Así mismo, se sugiere que esta acta debe ser publicada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la realización de la audiencia y que contenga los registros de asistencia junto con el informe final presentado en la audiencia pública y demás soportes relacionados anteriormente.

- De acuerdo al punto 1.2.4 *Acta de Realización de la Audiencia* de la Circular Externa 008 de 2018 de la Supersalud, se sugiere que el acta sea publicada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la realización de la audiencia y que esté acompañada de los registros de asistencia, el informe final presentado en la audiencia pública y los soportes relacionados en el punto anterior.

Cordialmente,



RAFAEL CUBILLOS HOYOS
Jefe de Oficina de Control Interno
Red de Salud de Ladera E.S.E

Elaboró: Gregorio Franco Cortes – Apoyo Oficina de Control Interno